



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 10 de diciembre de 2015

1. – Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de noviembre de 2015.

2. – Se ratifica el carácter de ordinaria de la presente sesión.

PRESIDENCIA. –

3. – Se acuerda instrumentar el Diario de Sesiones del Pleno de la Corporación en orden a la consignación de las intervenciones orales de sus miembros que se produzcan en relación con los asuntos tratados, mediante un vídeo con sistema audiovisual propio, pasando la grabación a un DVD firmado por el Sr. Secretario General, a partir del año 2016.

4. – Se acuerda modificar el apartado segundo del acuerdo de «Determinación del régimen de retribuciones de los miembros de la Corporación y de las asignaciones a los Grupos Políticos», aprobado en sesión plenaria celebrada el día 16 de julio de 2015, en lo relativo a la asistencia a otros órganos colegiados, al haberse producido la modificación de algunas Entidades en las que la Diputación Provincial tiene representación.

5. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 8.204, de fecha 3 de diciembre de 2015, de nombramiento de representantes de la Corporación en diversos organismos.

6. – Quedar enterada de los Convenios de Colaboración suscritos últimamente con:

– El Excmo. Ayuntamiento de Burgos, a través de su Sociedad Municipal «Estacionamientos y Garajes Municipales de Burgos, S.A.», para la utilización del aparcamiento sito en el Complejo del Museo de la Evolución Humana, 2015-2019.

– Ibercaja, para el patrocinio de la XII Edición del Cross de Atapuerca, 2015.

– Cajacírculo Fundación Bancaria y Fundación Bancaria Ibercaja, para la adquisición de vehículos para la Residencia de San Miguel del Monte, en Miranda de Ebro y para la Residencia San Salvador de Oña.

– La Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, para la divulgación de los Cartularios de Valpuesta, vinculados al Monasterio de Santa María de Valpuesta.

– El Ayuntamiento de Quintanapalla, para la publicación de textos en el Boletín Oficial de la Provincia.

– Los Ayuntamientos de Buniel, Castrillo de la Vega, Castrillo del Val, Covarrubias, Fresnillo de las Dueñas, Fuentespina, Gumiel de Izán, Huerta de Rey, Melgar de Fernamental, Merindad de Río Ubierna, Milagros, Modúbar de la Emparedada, Oña,



Peñaranda de Duero, Pradoluengo, Santa María del Campo, Sotillo de la Ribera, Trespaderne, Valdorros, Valle de Losa, Valle de Valdebezana, Villadiego, Villalba de Duero y Villalbilla de Burgos, para la continuidad del Programa «Crecemos», dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural.

ARQUITECTURA Y URBANISMO, ASESORAMIENTO JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO, CENTRAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO. –

7. – Se acuerda aprobar la desafectación de las edificaciones vinculadas a la explotación agropecuaria de la Finca «El Moscardero», ubicada en los términos municipales de Llano de Bureba y Los Barrios de Bureba, correspondientes a las fichas del Inventario de Bienes y Derechos de esta Diputación Provincial n.º 103, 104, 105, 107, 108 y 109.

8. – Se acuerda informar favorablemente la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Noroeste de Burgos, para su adaptación a la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y que afecta a su artículo tercero, condicionadamente a que en el citado artículo se especifiquen con mayor precisión la tipología de servicios o realización de obras que se llevará a cabo por la Mancomunidad.

9. – Se acuerda informar favorablemente la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad Alfoz de Lara, para su adaptación a la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y que afecta a su artículo tercero, condicionadamente a que en el citado artículo se especifiquen con mayor precisión la tipología de servicios o realización de obras que se llevará a cabo por la Mancomunidad.

10. – Entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Campillo de Aranda, para que pueda efectuar la enajenación de la finca rústica n.º 443 del polígono 506.

11. – Dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Medina de Pomar, para la enajenación de un inmueble conocido como antigua Casa Consistorial, sito en Moneo.

INFORMÁTICA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. –

12. – Se acuerda suprimir y crear varios ficheros de titularidad pública de esta Diputación Provincial ante la Agencia Española de Protección de Datos.

PLANES Y COOPERACIÓN PROVINCIALES. –

13. – Se acuerda ampliar de oficio hasta el día 30 de junio de 2016 el plazo de justificación de todas las líneas de subvenciones que se tramitan en el Servicio de Cooperación y Planes Provinciales.

PROPOSICIONES. –

14. – Se acuerda aprobar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados de Ciudadanos, en relación a la asunción de competencias por parte de la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España, modificando su apartado tercero.



15. – Se acuerda aprobar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados de Ciudadanos, en relación al control de la plaga de Vespa Velutina, incluyendo dos apartados más.

16. – Se acuerda rechazar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados Imagina Burgos, solicitando instar al Ministerio de Fomento y a la Junta de Castilla y León a que por las dos Administraciones bonifiquen el 100% del coste del peaje de la AP-1 para vehículos pesados, a aquellos que sobrepasen los 3.500 kg de masa máxima autorizada (M.M.A.) y los dedicados al transporte de personas, en vehículos de más de ocho plazas y así se libere de tráfico pesado la A-1.

17. – Se acuerda rechazar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados Imagina Burgos, solicitando el cumplimiento de la adenda para que en el caso de que la Junta de Castilla y León no asuma su responsabilidad en el pago de los costos de las Residencias de la Diputación, esta Institución exija al Gobierno español el abono de ese servicio impropio y retrotraer ese dinero de las partidas que Fomento ha de abonar a la Junta de Castilla y León.

18. – Se acuerda rechazar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados Socialista –Partido Socialista Obrero Español–, solicitando la derogación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. –

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria, celebrada el día 6 de noviembre de 2015.

Burgos, 11 de febrero de 2016.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel